



CREUP

Coordinadora de Representantes de
Estudiantes de Universidades Públicas



Resolución

Nombre de la Resolución Resolución sobre la revisión de los criterios de adjudicación y mantenimiento de las becas del MECD

Referencia 20170428 – RES 9/2017

Propone Consejo de Representantes de Estudiantes de Arquitectura

En la pasada Asamblea de CREARQ, celebrada en Valencia a principios de este mes, se trató el problema que existe actualmente en la adjudicación y mantenimiento de las Becas del Ministerio de Educación (en adelante, MECD), para estudiantes que cursan Proyecto Fin de Grado en los Planes de Estudio correspondientes a Bolonia I, es decir, cuyo Grado es habilitante.

Es un Grado de entre 300 y 330 ECTS, con una duración teórica de 5,5 años, pero con una duración real de mínimo 6 años, prácticamente en todas las Universidades en las que se oferta (entre ellas Universidad de Málaga, Universidad de Valladolid, Universitat Rovira i Virgili, Universidad de Castilla-La Mancha, Alcalá, Universitat Politècnica de Catalunya, Universitat Politècnica de València, Universidad de Alcalá, Universidad de Alicante). Esto supone numerosos problemas para cumplir los requisitos de las Becas del MECD, tanto de acceso como de mantenimiento, así como los correspondientes problemas que conllevan a la hora de asignar una docencia no regulada.

Tras comentar esta situación en el Congreso “La Universidad del mañana”, organizado por CREUP-CRUE, y preguntar por la posibilidad de revisar los criterios de adjudicación y mantenimiento de las Becas, el Secretario General de Universidades anunció que este sería un tema a tratar en el CEUNE.

Por lo tanto, pedimos a la Comisión Ejecutiva de CREUP, que se nos mantenga informados de la próxima convocatoria del CEUNE, y si existiera, de las Comisiones de Rama, así como hacernos llegar lo antes posible, toda documentación relativa a las Becas del MECD que se vaya a tratar en dicho encuentro, para poder aportar las modificaciones que consideramos oportunas, desde el punto de vista de la sectorial de arquitectura y poder dar soluciones a este problema.

DOCUMENTACIÓN INTERNA

Remitan adjunta esta solicitud en docx



CREUP

Coordinadora de Representantes de
Estudiantes de Universidades Públicas



Diligencia de la Secretaría Ejecutiva que hace constar que la presente resolución fue aprobada en la 59 Asamblea General Ordinaria celebrada el día 28 de abril de 2017, con visto bueno de presidencia.

José María Rosell Bueno

*Secretario Ejecutivo de la
Coordinadora de
Representantes de Estudiantes
de Universidades Públicas*

Pablo Alcaraz Martínez

*Presidente de la Coordinadora
de Representantes de
Estudiantes de Universidades
Públicas*

DOCUMENTACIÓN INTERNA

Remitan adjunta esta solicitud en docx